



**SECTUR**

SECRETARÍA DE TURISMO

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

“PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL  
TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS  
MÁGICOS”

## ÍNDICE

<b>GLOSARIO.....</b>	<b>2</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>1 ANTECEDENTES .....</b>	<b>5</b>
<b>2 ESTRUCTURA GENERAL DEL DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA.....</b>	<b>8</b>
2.1.1 <i>Identificación y descripción del problema.....</i>	8
2.1.2 <i>Árbol del Problema .....</i>	14
2.1.3 <i>Causas.....</i>	15
2.1.4 <i>Efectos.....</i>	20
2.1.5 <i>Experiencias de Atención .....</i>	22
<b>2.2 OBJETIVOS .....</b>	<b>24</b>
2.2.1 <i>Árbol de Objetivos.....</i>	25
2.2.2 <i>Determinación y Justificación de los Objetivos de la Intervención .....</i>	26
<b>3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....</b>	<b>27</b>
3.1.1 <i>Población Potencial .....</i>	27
3.1.2 <i>Población Objetivo.....</i>	27
<b>4 DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN.....</b>	<b>29</b>
4.1.1 <i>Tipo de Intervención .....</i>	29
4.1.2 <i>Vertientes del Programa.....</i>	30
4.1.3 <i>Operación del Programa .....</i>	31
<b>5 PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS.....</b>	<b>34</b>
<b>6 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....</b>	<b>35</b>
<b>7 PERIODO DE ACTUALIZACIÓN.....</b>	<b>40</b>
<b>8 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>40</b>

## GLOSARIO

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

**APF:** a la Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal;

**Beneficiarios:** Personas físicas o morales, públicas o privadas y, en general, quien reciba apoyos, por haber cumplido con los criterios de selección;

**Dependencias:** a las que hace referencia el Artículo segundo, fracción primera, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

**DGDRFT:** a la Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico;

**DGGD:** a la Dirección General de Gestión de Destinos;

**DGSE:** a la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de la SECTUR;

**Documentos Normativos:** Se entenderá por documentos normativos a los Informes, diagnósticos, estudios, manuales, lineamientos, programas sectorial, institucional, transversal, especial o regional relacionados con el programa.

**Intermediarios / beneficiarios:** Personas físicas o morales, tales como Instituciones, Organismos, Asociaciones, gobiernos estatales o municipales o cualquier otro ente público o privado, a través del cual el programa hace llegar los bienes y/o servicios;

**LFPRH:** a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**Lineamientos:** a los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007;

**MIR:** a la Matriz de Indicadores para Resultados;

**PAE:** al Programa Anual de Evaluación;

**PND:** al Plan Nacional de Desarrollo;

**Población objetivo:** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de selección. La población objetivo de un programa debe ser medida en la misma unidad que la población potencial; para el caso de los programas no considerados como Programa o Acción de Desarrollo Social se podrá entender como área de enfoque objetivo;

**Población potencial:** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para

su atención. La población potencial de un programa puede ser medida en personas físicas o morales, áreas geográficas, escuelas, núcleos agrarios, monumentos, entre otros; para el caso de los programas no considerados como Programa o Acción de Desarrollo Social se podrá entender como área de enfoque potencial;

**Población atendida:** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal;

**SECTUR:** a la Secretaría de Turismo;

**Unidad Responsable (UR):** al área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada al Ramo o Entidad; y

**Unidad o Área de Evaluación (AE):** al área administrativa ajena a la operación de los programas federales designada por las dependencias y entidades para coordinar la operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes, en términos de lo señalado en la fracción I del artículo 7 del Reglamento de la LFPRH.

## INTRODUCCIÓN

El presente diagnóstico da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE 2015), emitido conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Adicionalmente, el contenido de este documento también da cumplimiento a lo establecido en los “Elementos mínimos para la elaboración del diagnóstico que justifica la creación o modificación sustancial de programas presupuestarios a incluirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016”, publicado por las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Función Pública (SFP) y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y a lo dispuesto en el numeral 12 de los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2016.

Derivado de la publicación de la Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, resulta idóneo elaborar un diagnóstico que permita valorar el diseño del programa y su contribución al cumplimiento de objetivos sectoriales y nacionales.

El objetivo del presente documento es analizar las consecuencias de que las localidades, municipios, regiones turísticas y Pueblos Mágicos carezcan de suficientes obras y acciones encaminadas a mejorar y diversificar la oferta para fortalecer su actividad turística, presentando los datos estadísticos más recientes y describir la forma en que el programa intervendrá para mitigar los efectos negativos de dicha situación.

## 1 ANTECEDENTES

El *Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos* tiene su origen en los Fondos Mixtos para la Promoción Turística, que la Secretaría de Turismo (SECTUR) operaba, conjuntamente con las entidades federativas, para apoyar acciones de promoción, publicidad y relaciones públicas. Estos Fondos Mixtos se sustituyeron en 1998 por los “*Convenios de Coordinación en Materia de Desarrollo y Promoción Turística*” que operaron hasta 2001.

A partir de 2002 se denominaron “*Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos*” (CCRR) con los cuales se reorientaron los recursos federales para apoyar exclusivamente proyectos de desarrollo en destinos turísticos.

Los CCRR operaron sin ningún lineamiento o documento normativo específico hasta 2005, año en que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) observó y recomendó establecer un documento que regulara su operación, lo cual ocurrió en 2006 año en que se elaboraron y aplicaron los *Criterios Generales de Operación para los Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos*, vigentes hasta 2012, los cuales establecían las características de los proyectos y los elementos necesarios para la asignación de recursos.

En 2013 el programa presupuestario cambió a “Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística” bajo la modalidad de subsidios con clave “U”, que operó internamente con los “Lineamientos para el Otorgamiento de los Subsidios a las Entidades Federativas”. A partir de 2014 cambió a “*Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable*” bajo la modalidad “S”, con lo cual se oficializó el mecanismo de distribución de recursos a través de Reglas de Operación.

Por otro lado los Pueblos Mágicos nacieron en 2001. Como programa buscó generar una estrategia para el desarrollo turístico integral de las localidades, orientado a estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, basada fundamentalmente en los atributos históricos y culturales.

El mecanismo en el cual se ha apoyado a los Pueblos Mágicos, es el impulso de proyectos estratégicos a favor de la actividad turística local, bajo un esquema de coordinación con estados y municipios, utilizando como instrumento de ejecución los Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos y de Subsidios en Materia de Desarrollo Turístico

Los Pueblos Mágicos más que un destino-producto son escenarios dónde se viven emociones y experiencias únicas, por ello se le ha considerado como una marca distintiva del turismo de México, motivo por el cual la Secretaría de Turismo ha planteado un nuevo modelo renovado de gestión turística local en los Pueblos Mágicos y destinos a fin de crear valor agregado de la oferta turística y aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica.

El programa de Pueblos Mágicos busca consolidar los destinos existentes mediante la innovación y diversificación de productos, generar sinergias entre instituciones de los tres órdenes de gobierno para enfrentar problemáticas locales, no sólo en el ámbito estrictamente turístico, sino en otras relevantes materias como el medio ambiente y las vinculadas al desarrollo social.

Para 2015, además del Programa S248 PRODERETUS al que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015<sup>1</sup> le fueron aprobados 1,508.5 millones de pesos, Pueblos Mágicos se consolida como un nuevo programa presupuestario bajo la denominación U “Otros Subsidios” a través del cual se otorgaron apoyos de infraestructura y equipamiento relativos al Programa “Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios”, cuyo presupuesto autorizado fue de 500 millones de pesos.

Por lo que toca a 2016, la Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 establece para el Ramo 21, entre otras, la siguiente modificación:

La fusión del programa presupuestario U002.- “Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios” y del programa presupuestario “S248.- Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), en un nuevo programa S248 “Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos”.

La reestructura programática realizada por la secretaría de Hacienda y Crédito Público, fusiona ambos programas con la finalidad de permitir un complemento de las acciones de promoción de las agendas de competitividad de los destinos turísticos, el monitoreo de servicios de alojamiento turístico y el fortalecimiento de la infraestructura turística en las 524 localidades turísticas identificadas por

---

<sup>1</sup> [http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/21/r21\\_afpe.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/21/r21_afpe.pdf)

SECTUR, incluyendo municipios con vocación turística contemplados en la Cruzada Nacional contra el Hambre.



## 2 ESTRUCTURA GENERAL DEL DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

### 2.1.1 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El turismo en México es una actividad dinámica y transversal, que permite un crecimiento favorable, constituyéndose como un motor de progreso para nuestro país; la posición geográfica y la riqueza cultural que se posee, genera ventajas competitivas, que incrementan las oportunidades de un mayor aprovechamiento y de crecimiento para otros sectores por igual.

El turismo es una de las actividades capaz de crear sinergias en los sectores primario, secundario y terciario en una amplia cadena productiva y de generación de empleos, que dinamiza la economía interna, al tiempo que capta divisas y posiciona a México como un competidor en el mercado mundial.

El turismo en México representa el 8.7%<sup>2</sup> del PIB nacional, genera más de 2 millones de empleo directos, aunque el Observatorio Laboral de la Secretaría de Trabajo y Previsión y Social en 2013, registró en el sector 3.1 millones de empleos; además de ser uno de los principales impulsores de la inversión extranjera.

Pese lo anterior, del 2000 al 2012 el flujo de turistas internacionales a nuestro país se mantuvo estancado, tal como lo muestra la siguiente gráfica:



<sup>2</sup> Cifras 2013 INEGI

Esto nos dice que a pesar de los elementos a favor con los que se cuenta, México dejó de ser competitivo en algunos aspectos y por lo tanto ha perdido su atractivo hacia los turistas nacionales e internacionales.

Uno de los factores clave en la competitividad es la infraestructura turística. Para poder incentivar la competitividad de los destinos turísticos se debe mantener y mejorar la capacidad y fortalecimiento de dicha infraestructura.

En términos de competitividad el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, lo aborda desde la siguiente óptica:

*“La competitividad en el sector turístico va de la mano del desempeño productivo de la actividad, la cual sólo es posible mejorar mediante la utilización de los recursos turísticos de manera ordenada y eficiente, para generar mayor valor agregado, riqueza y bienestar. Las sinergias que esta actividad es capaz de crear, representan oportunidades únicas para el desarrollo regional y social”<sup>3</sup>*

La falta de infraestructura y acciones que contribuyan al mejoramiento y diversificación de la oferta, para fortalecer la actividad turística, se constituye entonces, como una de las principales problemáticas para la potencialización del sector, particularmente frente a la mayor competencia internacional y el desarrollo de nuevos complejos turísticos en países en vías de desarrollo.

*“Durante los últimos años, el desarrollo de la infraestructura de gran impacto para el país no consideró al turismo como uno de sus principales usuarios, lo que limitó la oferta turística y las posibilidades de expansión del sector.*

*Ello afectó el potencial de los destinos turísticos, así como la experiencia del visitante reduciendo significativamente el tiempo de estancia, el gasto que están dispuestos a realizar y la recurrencia de las visitas. Todo ello, limitó los beneficios que se derivan del turismo y generó condiciones de ineficiencia capacidad ociosa de los factores productivos.”<sup>4</sup>*

---

<sup>3</sup> PROSECTUR 2013-2018

<sup>4</sup> Plan Nacional de Infraestructura 2014-2018

De acuerdo al Índice Global de Competitividad en Infraestructura 2014-2015, México se encuentra en el lugar número 65 dentro de 144 naciones. Por componentes del índice ocupa los siguientes lugares:

**Tabla 1. Índice Global de Competitividad en Infraestructura 2014-2015<sup>5</sup>**

Concepto	2013-2014	2014-2015	Variación
<b>Posición en Infraestructura</b>	<b>64</b>	<b>65</b>	<b>Bajó</b>
<b>Calidad General de Infraestructura</b>	<b>66</b>	<b>69</b>	<b>Bajó</b>
<b>Calidad Carreteras</b>	<b>51</b>	<b>52</b>	<b>Bajó</b>
<b>Calidad Ferroviaria</b>	<b>60</b>	<b>64</b>	<b>Bajó</b>
<b>Calidad Portuaria</b>	<b>62</b>	<b>62</b>	<b>Igual</b>
<b>Calidad Aérea</b>	<b>64</b>	<b>63</b>	<b>Subió</b>
<b>Calidad Suministro Eléctrico</b>	<b>81</b>	<b>80</b>	<b>Subió</b>
<b>Líneas Telefónicas</b>	<b>71</b>	<b>69</b>	<b>Subió</b>

En materia de infraestructura turística se ubica en el lugar 56 del Índice de Competitividad en Viajes y Turismo de un conjunto de 141 países, lo cual significa que aún hay un retraso considerable en la materia y que los avances han sido limitados, dado que en el año 2011 ocupaba la posición 43 de 139 países.

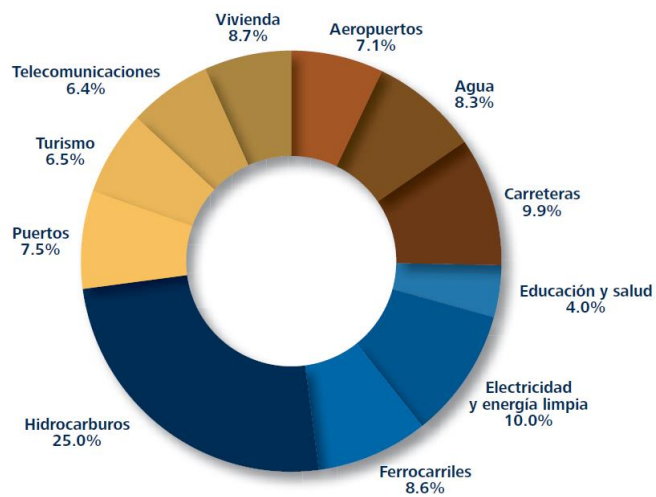
La infraestructura turística no sólo se asocia con la creación de atractivos que motiven a un turista a visitar un lugar, sino que también se vincula con la infraestructura que da soporte a la estancia del visitante y que promueve la rentabilidad de la inversión. Por lo tanto, la cartera de inversión en infraestructura turística debe considerar una diversidad de proyectos que contemplen desde la gran obra de infraestructura en transporte y conectividad, hasta la infraestructura básica asociada con obras hidráulicas, saneamiento, alumbrado y sustentabilidad.

Estimaciones de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción muestran que se requiere invertir 20.8 billones de pesos en el lapso de seis años (2013-2018) para posicionar a México entre las 25 economías a nivel mundial por la calidad de la infraestructura. En lo concerniente al sector turismo los requerimientos ascienden a 1.4 billones de pesos que representa el 6.5% del total, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

---

<sup>5</sup> The Global Competitiveness Report 2013-2014 y 2014-2015 del Foro Económico Mundial

**Gráfico 1. Necesidades de Inversión (%)<sup>6</sup>**



**Tabla 2. Necesidades de Inversión (Billones de pesos)<sup>7</sup>**

Aeropuertos	1.5
Agua	1.7
Carreteras	2.1
Educación y Salud	0.8
Electricidad y Energía limpia	2.1
Ferrocarriles	1.8
Hidrocarburos	5.2
Puertos	1.6
Turismo	1.4
Telecomunicaciones	1.3
Vivienda	1.4
<b>TOTAL</b>	<b>20.8</b>

<sup>6</sup> Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

<sup>7</sup> *Ibíd.*

En los últimos años se han hecho esfuerzos importantes para lograr inversión en el sector turístico, por ejemplo en el periodo 2007-2012 los recursos reasignados y detonados fueron cuatro veces más que los del periodo 2001-2006. Sin embargo, a entidades como Hidalgo, San Luis Potosí y el Estado de México se les otorgaron menores apoyos en comparación con otras entidades, lo anterior ha incidido en la pérdida de competitividad de dichos estados, prueba de ello es que de acuerdo al “Índice de Competitividad Turística 2012” que elabora el Centro de Investigación y Estudios Turísticos, Hidalgo se ubica en el lugar 28 con un índice de 14.2 (escala del 1 al 100), San Luis Potosí en el lugar 22 con un índice de 19.7 y el Estado de México en el último lugar con un índice de 7.4 en infraestructura y profesionalización del sector hotelero.

Durante las administraciones pasadas la inversión pública en infraestructura tenía tres características: poco monto (alrededor de 1,000 millones de pesos anuales); dispersa en todo el país y sin una orientación clara en cuanto a la línea de producto turístico que se quiere consolidar o reforzar.

De 2008 a 2012, se realizaron 140<sup>8</sup> obras, para la mejora, rehabilitación y creación de sitios de interés atractivos turísticos. El tipo de infraestructura que se construyó para incentivar la demanda turística se concentró en: centros de convenciones, museos, equipamiento de playa, centros culturales, centros eco turísticos, senderos, andadores, paradores, circuitos, muelles, centros artesanales y gastronómicos, así como espectáculos de luz y sonido.

Uno de los factores que agrava la falta de infraestructura turística, es el hecho de la concentración en algunos atractivos y destinos, particularmente en el segmento de sol y playa. La concentración de la inversión en ciertos puntos disminuye la competitividad de otros segmentos turísticos con potencial, como el turismo de negocios, turismo de salud, ecoturismo, etc.

Por ello se han definido 44 destinos turísticos prioritarios, que incluyen a las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, a los destinos de sol y playa, a las grandes ciudades que atraen sobre todo el turismo de reuniones, a lugares de tradición religiosa que atraen turistas, es decir, a los principales destinos en las 32 entidades federativas.

Considerando lo anterior, se determinaron las prioridades en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el Programa Sectorial de Turismo (PST) 2013-

2018 y específicamente el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2014-2018, donde se señala que “la inversión en infraestructura es un tema estratégico y prioritario para México porque representa el medio para generar desarrollo y crecimiento económico y es la pieza clave para incrementar la competitividad”<sup>9</sup>

En el PND 2013-2018, esto se ve reflejado al enunciarse dos factores importantes:

- La carencia de infraestructura y generación de brechas regionales
- La necesidad de consolidar un modelo de desarrollo turístico sustentable

Asimismo, el PNI establece como uno de sus objetivos “desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social”

Estos elementos llevan al replanteamiento de las acciones gubernamentales para el desarrollo del sector turismo, como un eje integrador y dinamizador de la economía mexicana.

En este contexto, y a partir de la nueva disposición que se estará atendiendo a partir de la fusión de los programas presupuestarios S248 y U002, se identificó una nueva necesidad de intervención gubernamental, para atender una problemática específica, la cual se ha definido como:

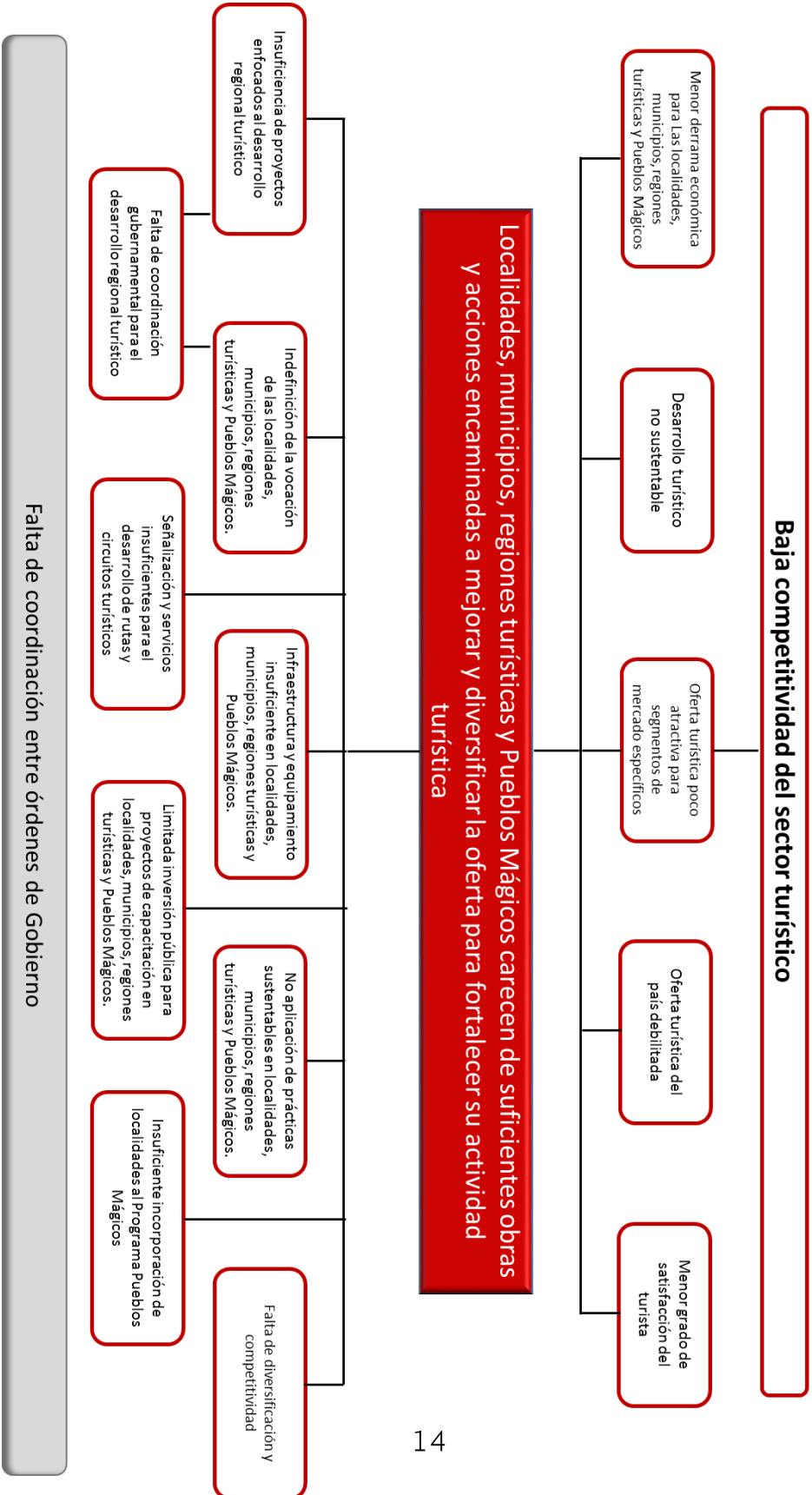
***“Localidades, municipios, regiones turísticas y Pueblos Mágicos que carecen de suficientes obras y acciones encaminadas a mejorar y diversificar la oferta para fortalecer su actividad turística.”***

---

<sup>9</sup> Véase <http://presidencia.gob.mx/pni/>

## 2.1.2 ÁRBOL DEL PROBLEMA

Diagrama 1. Árbol de Problemas



### 2.1.3 CAUSAS

#### a) Insuficiencia de proyectos enfocados al desarrollo regional turístico.

Las versiones anteriores del programa estaban enfocados exclusivamente al desarrollo de proyectos de infraestructura y equipamiento turístico al interior de los destinos, sin considerar proyectos orientados al fortalecimiento de rutas y circuitos turísticos con el propósito de fortalecer la actividad turística desde el ámbito regional.

Para lograr un verdadero desarrollo turístico a nivel regional se requiere la integración de la oferta turística a través de un producto turístico comercializado en el mercado. La modalidad que permite ofrecer diversos atractivos que de forma individual no serían suficientes para motivar la visita de los turistas es la de rutas y circuitos, ya que detonan de forma importante tanto nuevas oportunidades de negocio así como la generación de bienes y servicios complementarios.

#### b) Indefinición de la vocación de las localidades, municipios, regiones turísticas y Pueblos Mágicos.

“La vocación turística de un destino se define como la predisposición natural de un espacio o territorio para ser transformado en un lugar atractivo para potenciales visitantes” Petrizzi (2011), bajo este concepto se carecía de un programa que conjuntara los factores fundamentales para generar nuevas alternativas de desarrollo turístico que complementaran la oferta de sol y playa por la que México ha sido conocido, entre los que destacan:

- Interés de la población en participar y desarrollar la actividad turística en la región
- Percepción del valor y la importancia de los atractivos y recursos turísticos de la región por la población
- Percepción del potencial y la importancia del sector turismo para contribuir en la actividad económica y en la calidad de vida de la población
- Percepción de la vocación turística de la región por los turistas

La carencia de estos elementos para la definición de la vocación ha ocasionado que diferentes localidades, municipios, regiones turísticas y Pueblos Mágicos, comiencen a desarrollar proyectos e infraestructura turística diferente a las características turísticas potenciales propias del lugar, generando así, proyectos inviábiles o inconclusos.



Aunado a lo anterior surge la necesidad de establecer políticas más coordinadas y mayores esfuerzos e inversiones para la atracción del turismo tanto en el nivel nacional como en el local.

**c) Infraestructura y equipamiento insuficiente en localidades, municipios, regiones turísticas y Pueblos Mágicos.**

Los destinos turísticos que cuentan con atributos naturales y culturales en todo el país no contaban con apoyos suficientes para consolidar su oferta turística.

Los recursos públicos federales se enfocaban en destinos que atraían el mayor flujo de turistas nacionales e internacionales; mientras que las localidades y municipios emergentes en la actividad turística tenían que competir con polos turísticos consolidados.

Este hecho se demuestra en la alta concentración de turismo. Durante 2012 cinco destinos turísticos tuvieron el 28% de las llegadas a cuartos de hotel<sup>10</sup> (Acapulco, Cancún, Veracruz, Mazatlán y Puerto Vallarta), mientras que las ocho ciudades con declaratoria de Patrimonio Mundial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO) solo registraron 9.4% de la llegada de turistas.

En ese mismo sentido, con respecto a la infraestructura que ha sido instalada, no ha sido supervisada la operación y el mantenimiento de las obras recibidas por los estados y los municipios, lo cual ha ocasionado que la infraestructura y equipamiento se deterioren y no crezca conforme la demanda y necesidades que se requieren.

**d) No aplicación de prácticas sustentables en localidades, municipios, regiones turísticas y Pueblos Mágicos.**

Los tres niveles de gobierno juegan un papel fundamental en el desarrollo y regulación de la actividad turística; como señala Elliot:

“... (El gobierno) está involucrado en el turismo no sólo viéndolo como industria lucrativa; sino también como experiencia educativa y cultural tanto para los

---

<sup>10</sup> Plan Nacional de Infraestructura 2014-2018

turistas como para la comunidad receptora. El turismo no sólo tiene impacto económico, sino medioambiental y en la cultura local.”<sup>11</sup>

A la par que México impulsa el crecimiento del sector turismo, las prácticas sustentables han sido excedidas. En ese sentido, la aplicación de prácticas sustentables es de suma importancia; la demanda de los turistas ha sobrepasado las actuales prácticas sustentables, lo que implica riesgos en diferentes ámbitos.

Al no tener una suficiente aplicación de medidas sustentables mientras se incrementa la demanda turística, se corre el riesgo de deterioro ambiental, daños al patrimonio cultural, tensiones socioculturales, así como débiles eslabonamientos intersectoriales, que implican una desaceleración del sector e incluso pérdidas económicas y financieras debido al retorno de inversiones extranjeras<sup>12</sup>.

La insuficiente aplicación de buenas prácticas en materia de sustentabilidad se debe principalmente a la falta de un programa de difusión y concientización a nivel municipal, e inclusive a nivel estatal. Así mismo, se ha restado importancia al tema por parte de las autoridades, sumado al argumento de no contar con recursos para la reproducción y distribución del material a todas las instancias, impide la aplicación de buenas prácticas orientadas a la sustentabilidad.

#### **e) Insuficiente incorporación de localidades al Programa Pueblos Mágicos;**

El Programa Pueblos Mágicos contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros.

Si bien existe un universo de 111 Pueblos Mágicos seleccionados, no se ha alcanzado el potencial completo que el programa puede ofrecer, además de que resulta indispensable la generación de nuevos lineamientos con reglas claras para la incorporación de nuevas localidades que deseen incorporarse al programa.

---

<sup>11</sup> Magaña-Carrillo La política Turística en México

<sup>12</sup> *Turismo sostenible: contribución del turismo al crecimiento económico y al desarrollo sostenible*, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), pp.13

#### **f) Falta de coordinación gubernamental para el desarrollo regional turístico**

Al ser el turismo una actividad transversal, es necesario generar alianzas estratégicas y sinergias con diversas dependencias y organismos públicos del Gobierno Federal que permitan atender tanto necesidades específicas de infraestructura como facilitar la atención de problemáticas similares identificadas en destinos que al complementar su oferta constituyen rutas, circuitos y corredores turísticos comercializables.

Entre las dependencias con las que es necesario establecer alianzas estratégicas que permitan desarrollar una coordinación gubernamental eficaz, se encuentran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), así como la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

#### **g) Señalización y servicios insuficientes para el desarrollo de rutas y circuitos turísticos**

Para detonar el desarrollo turístico en forma regional es necesario responder a las motivaciones de viaje de los diversos segmentos de la demanda turística, generando una oferta organizada por rutas y circuitos, desde los cuales se pueda apreciar una oferta integrada que a su vez, permita elevar la estadía de los turistas y en consecuencia, su consumo reflejado en una derrama en las localidades incorporadas.

Para ello, resulta indispensable fortalecer aquellos proyectos y acciones que fomenten la movilidad de los turistas por medio de la integración y fortalecimiento del producto turístico en y entre los destinos; asimismo, aquellos que promuevan la creación y/o consolidación de regiones turísticas para fortalecer las interacciones económicas, sociales y culturales que se derivan de la actividad turística y que propicien la elevación de los niveles de bienestar de las comunidades receptoras.

En este sentido, es necesaria la participación tanto de otros programas gubernamentales, como del sector privado a través de una mesa de colaboración

### **h) Limitada inversión pública para proyectos de capacitación en localidades, municipios, regiones turísticas y Pueblos Mágicos.**

Los destinos turísticos del país requieren de diversos apoyos en materia de capacitación que permitan profesionalizar a sus prestadores de servicios para de esta forma generar condiciones propicias para elevar su competitividad.

Es importante generar apoyos precisamente en aquellos destinos con mayor necesidad de profesionalización. En este sentido, los gobiernos estatales son un aliado fundamental para identificar estas necesidades y transmitir las al gobierno federal, mismo que debe establecer mecanismos para la dotación de apoyos que permitan capacitar a aquellos prestadores de servicios directamente vinculados al turista en su propia entidad federativa.

### **i) Falta de diversificación y competitividad**

La competitividad de las localidades se relaciona con tres elementos que hacen posible y factible su visita: patrimonio cultural tangible e intangible, actividades, infraestructura y servicios.

Existe la percepción de que el turismo consiste únicamente en viajes de placer; sin embargo la realidad es que las personas viajan por distintas razones adicionales como: educación, negocios, salud, deporte, congreso, empleo, motivos religiosos entre otras.

Este hecho ha ocasionado que la atención se centre, principalmente, en los destinos de sol y playa, lo que genera escasa diversificación de la inversión, el descuido y deterioro de la infraestructura arquitectónica de las ciudades coloniales y la imagen de centros históricos y urbanos, así como una inversión marginal en nuevos desarrollos y atractivos turísticos.

Al no contar con infraestructura en destinos distintos a los de sol y playa, se restan elementos para la competitividad de otros segmentos de turismo y al mismo tiempo se pierden las oportunidades de crecimiento económico al reducir la gama de opciones para los turistas, tanto nacionales como internacionales.

#### **2.1.4 EFECTOS**

##### **a) Menor derrama económica para las localidades, municipios, regiones turísticas y Pueblos Mágicos.**

Ante la limitada participación de comunidades locales los beneficios no se ven reflejados a nivel municipal, limitando la generación de ingresos y oportunidades de empleo que permita su crecimiento.

Asimismo, la ausencia de personal calificado y preparado, no permite generar proyectos productivos que fueran ancla para el desarrollo turístico de las comunidades locales.

Por otra parte, los contratistas de obra pública de las entidades federativas, en diversas ocasiones contratan personal de otras regiones o estados, evitando con ello mejorar la economía local a través del empleo directo.

Al no existir una eslabonamiento entre los distintos sectores (primario, secundario y terciario), también se reduce la derrama económica para los municipios turísticos, debido a que muchos elementos para satisfacer la demanda de turistas termina adquiriéndose en el extranjero, como alimentos o insumos, esto ocasiona que la derrama por turismo, suele quedarse en países extranjeros como parte del retorno de inversiones.

##### **b) Desarrollo turístico no sustentable**

En México el desarrollo turístico no está estratégicamente diseñado para cumplir directrices en materia sustentable, a pesar de que la actividad turística cuenta con lineamientos y estrategias específicas para la preservación, aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos turísticos a nivel internacional, la carencia de una instrumentación adecuada provoca la pérdida progresiva del atractivo del destino y la competitividad turística.

Asimismo, el uso irresponsable de recursos naturales como el agua, el mal manejo de desechos que genera 35 millones de toneladas por año de residuos provenientes del turismo nacional e internacional y la falta integración del tema de la biodiversidad y la degradación del capital natural, afecta el potencial del destino turístico y su rentabilidad.

Incluso, se observa la afectación a nivel sociocultural, ya que el turismo pone en contacto a poblaciones con valores, culturas, nivel de ingresos y estilos de vida

diferentes, que pueden generar fricciones o convertirse en una amenaza para los valores establecidos.

Al desarrollarse proyectos poco amigables con el medio ambiente, la consecuencia directa es la pérdida del patrimonio natural, que en consecuencia termina con la degradación o extinción del atractivo.

### **c) Oferta turística poco atractiva para segmentos de mercado específicos**

Por muchos años el apoyo para infraestructura y equipamiento se ha dado principalmente en destinos de sol y playa, en detrimento y descuido de otras líneas de producto como el turismo cultural, social, de naturaleza, de negocios y reuniones, deportivo, de salud, entre otros; repercutiendo en que los productos no se hayan diversificado, ni los segmentos de mercado específico hayan sido atendidos mediante una mejor oferta turística.

La consecuencia directa de no establecer una estrategia de ventajas competitivas basada en la diversificación, obliga a competir directamente a través de la reducción de precios, acarreando un conjunto de consecuencias negativas en lo económico y en lo social.

### **d) Oferta turística del país debilitada**

Debido a la falta de diversificación, la oferta turística del país se ha visto afectada, provocado pérdida de competitividad en los destinos, que repercute en la preferencia de los visitantes hacía destinos de sol y playa como Cancún, Los Cabos, Huatulco, Ixtapa, respecto a otros que no pueden ofrecer lo mismo afectando con ello el valor agregado de la oferta.

Una oferta débil de destinos turísticos a nivel país deriva en el consecuente desgaste y declive del producto turístico existente en dichas localidades y regiones.

### **e) Menor grado de satisfacción del turista**

La falta de oferta turística, el adecuado y suficiente equipamiento e infraestructura, la baja calidad en muchos casos de los productos turísticos, la falta de amenidades, la mala atención y calidad de los servicios y el valor agregado a provocado una menor aceptación del destino, aunado a una imagen negativa que desincentiva a los turistas a regresar o a recomendar el destino.

Si además de estos factores, se suma un conjunto de prestadores de servicios turísticos poco profesionalizada, la consecuencia directa es una mala reputación del destino.

Estos factores han afectado la competitividad de los productos ofrecidos, dejando insatisfechos a los turistas.

### **2.1.5 EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN**

#### **a) Complementariedades**

Para la parte de la experiencia nacional, este apartado se basa en las evaluaciones de diseño de 2011 de los programas presupuestarios F003 Promoción y Desarrollo de Programas y Proyectos Turísticos en las Entidades Federativas e I002 Promoción y Desarrollo de Programas y Proyectos Turísticos en las Entidades Federativas, así como la realizada en 2012 al programa presupuestario U001 Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística.

El Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable encuentra complementariedad con el Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, específicamente en el tipo de apoyo de turismo de naturaleza, dado que mediante este programa se otorga financiamiento para la ejecución y puesta en marcha de proyectos orientados al turismo alternativo.

En el caso del Programa de Infraestructura Indígena de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) apoya proyectos de infraestructura en zonas indígenas, que mediante su vertiente de carreteras y caminos facilitaría el acceso a algunos sitios con vocación turística que podrían ser apoyados con obra pública.

Asimismo, el Programa F002 “Desarrollo y mantenimiento de infraestructura para el fomento y promoción de la inversión en el sector turístico”, de FONATUR, cuyo propósito es que “Los Centros Integralmente Planeados (CIP), fortalecen la infraestructura turística de México”.

Por su parte, el programa presupuestario F005 “Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables” vigente a partir de 2016, se encuentra enfocado en desarrollar los lineamientos para impulsar la consolidación de los productos turísticos y su continua innovación, así como el desarrollo de nuevos productos a ofrecer en el mercado, mismos que el programa S248 “Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos” se encarga de

mejorar la oferta a través de obras y acciones encaminadas a fortalecer la actividad turística.

También se identificó una posible complementariedad con el Programa E009 “Conservación y mantenimiento de infraestructura básica con otros entes públicos”, de la filial FONATUR Constructora SA de CV, cuyo propósito es que “Los Centros Integralmente Planeados (CIP) y otros destinos cuentan con infraestructura de calidad”, toda vez que el Programa E009 apoya actividades que podrían complementar la inversión y el desarrollo de infraestructura para el segmento del turismo de negocios.

### **b) Experiencias Internacionales**

Por lo que corresponde a experiencias internacionales, destaca como un caso de éxito el desarrollo e implementación del Programa de Regionalización Turística de Brasil, un esfuerzo que se desarrolló a lo largo de más de seis años. El principal reto de este programa fue mejorar la dinámica del turismo en las regiones de Brasil, dando prioridad a elementos comunes, no sólo en lo relativo a la situación geográfica y política, sino al fortalecimiento de las interrelaciones entre los actores de la actividad: sector público, sector privado y sector social.

Ese programa ha permitido la vinculación efectiva entre los sectores que participan en la cadena de producción del turismo y la convergencia de acciones complementarias encaminadas al desarrollo de la actividad de forma regional y sostenible.

Dicha regionalización es un referente en toda Latinoamérica, y al día de hoy representa una herramienta esencial para conducir y alinear las próximas decisiones tanto de carácter técnico como en lo relativo a la política turística de Brasil.



## **2.2 OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

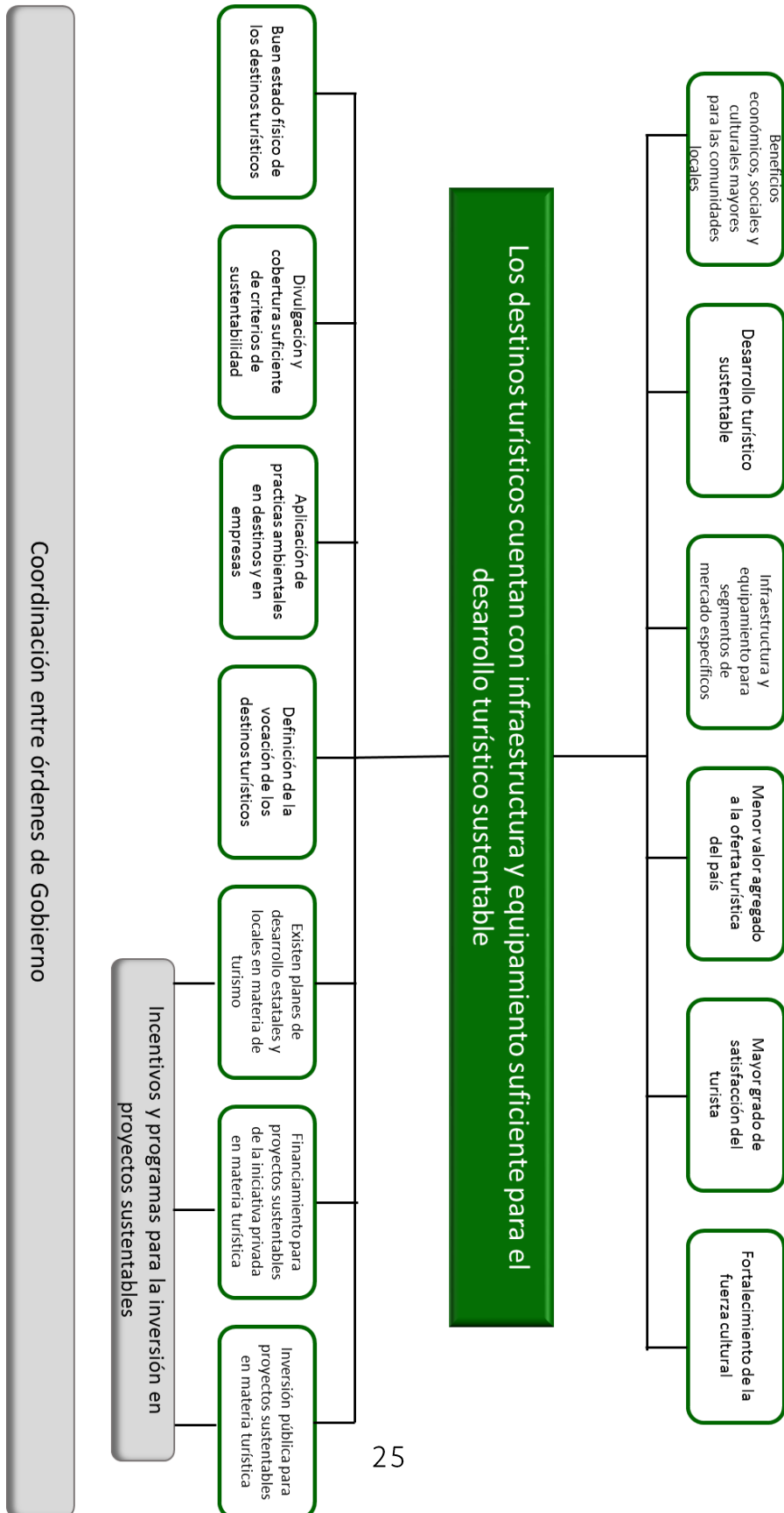
Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional mediante obras y acciones que fortalecen la actividad turística en los municipios y las regiones turísticas.

### **Objetivos específicos**

- Modernizar la infraestructura y el equipamiento de localidades turísticas del país, para la atención de las necesidades del sector turístico, consolidando con ello las condiciones de los servicios para uso y disfrute de los turistas.
- Contribuir en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural de los sitios turísticos del país, mediante la rehabilitación y el equipamiento turístico, para su correcto uso y aprovechamiento como producto turístico.
- Fomentar la innovación de productos turísticos, para el desarrollo de una oferta turística complementaria y diversificada, que permita contar con nuevas alternativas y motivadoras de viaje.

## 2.2.1 ÁRBOL DE OBJETIVOS

Diagrama. Árbol de Objetivos



## 2.2.2 DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

La intervención de programa S248 contribuye a alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 así como en el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018.

### **Contribución al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 como del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018**

De acuerdo a la nueva Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, a partir de la fusión propuesta, se desprende la necesidad de modificar la denominación del programa presupuestario S248, a efecto de incorporar la alusión particular a la orientación adicional que tendrá el programa en 2016 hacia la atención de los llamados “Pueblos Mágicos y destinos prioritarios”, que constituyen una población objetivo relevante para la estrategia sectorial.

Cabe mencionar, que de acuerdo a la propia Estructura programática 2016, se mantiene la siguiente alineación:

<b>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b>
•Meta Nacional 4 “México Próspero”
•Objetivo 4.11 “Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país”
•Estrategia 4.11.2 “Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico”
•Estrategia Transversal 1 “Democratizar la productividad”
<b>Programa Sectorial de Turismo 2013-2018</b>
•Objetivo Sectorial 2 “Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística”
•Estrategia 2.2 “Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística por región y destino”

Asimismo, se mantiene el indicador 3 del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 al que contribuirá este programa presupuestario, asociado al cumplimiento del Objetivo Sectorial 2: “Indicador Convergencia en Derrama Económica Turística (ICDET)”.

### **3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**

El Programa S248 tiene una cobertura a nivel nacional. Se concentra preferentemente en las entidades federativas, los municipios y delegaciones políticas del D.F., en los que se encuentran los destinos turísticos determinados por la Secretaría.

#### **3.1.1 POBLACIÓN POTENCIAL**

##### **Definición**

La población potencial la constituyen los habitantes de los estados, el D.F., los municipios, las jefaturas delegacionales o las localidades con vocación turística que requieran fortalecer su oferta.

##### **Cuantificación**

- 2,440 Municipios que integran a los 31 Estados de la República Mexicana.
- 16 Delegaciones del Distrito Federal.

#### **3.1.2 POBLACIÓN OBJETIVO**

##### **Definición**

Las localidades y/o municipios definidos en el Anexo 1 de las Reglas de Operación del “Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos” correspondientes a 2016, o aquellas que cumplan con las características descritas en su apartado relativo a “Cobertura”.

##### **Cuantificación**

El programa se concentrará preferentemente en las más de 500 localidades turísticas, incluidas por la SECTUR en una o más de las siguientes Agendas, Planes y Programas que conforman el Anexo 1 de las Reglas de Operación:

- Agendas de Competitividad de los Destinos Turísticos de México.
- Programa de Monitoreo de Servicios de Alojamiento Turístico DATATUR.
- Localidades “Pueblos Mágicos”.
- Plan Integral de Acción para Destinos con Mayor Potencial Turístico Identificando Requerimientos de Necesidades para Trabajar con las Dependencias Responsables.

- Municipios integrados a la “Cruzada Nacional contra el Hambre”, con vocación turística.

Asimismo, se atenderán otros destinos que por su importancia en el proceso del desarrollo turístico, demuestren documentalmente estar alineados a la Política Turística Nacional o que se encuentren integrados a los programas o proyectos Estatales de Turismo.

## 4 DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

### 4.1.1 TIPO DE INTERVENCIÓN

El programa opera bajo un esquema de subsidios mediante el principio de participación económica conjunta, siendo el apoyo que se otorga a través del PRODERMÁGICO, complementario al de la inversión requerida, por lo que los proyectos deberán contar con la participación económica de los Gobiernos estatal o municipal, del Distrito Federal o delegación política solicitante, con excepción de los casos en que, en términos de las presentes Reglas de Operación, proceda la participación 100% federal del Programa.

En ningún caso, se aceptará como contraparte económica el valor de obras realizadas con anterioridad. El porcentaje de aportación será individual para cada proyecto, por lo que no podrá tomarse como aportación para un proyecto, aquella que se hayan presentado para otros proyectos, aunque se encuentren en el mismo rubro y destino. La participación del Gobierno Federal, podrá ser al 100%, en el caso de los proyectos solicitados para Municipios con vocación turística que forman parte de la “Cruzada Nacional contra el hambre”.

Es responsabilidad del solicitante el obtener los permisos y licencias federales, estatales o municipales necesarios para desarrollar el proyecto, haciendo énfasis en los relativos a impacto ambiental (SEMARNAT), señalética (SCT) y, en su caso, las relativas al patrimonio tangible e intangible (INAH), mismos que una vez tramitados deberá remitir a la Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico de la Secretaría de Turismo.

Las vertientes de apoyo del programa son:

- Infraestructura y servicios.
- Equipamiento turístico.
- Creación o fortalecimiento de rutas, circuitos o corredores turísticos e impulso al Desarrollo Regional, Creación de rutas, circuitos o corredores turísticos.
- Creación de sitios de interés turístico
- Asistencia técnica y servicios relacionados a los proyectos.

#### **4.1.2 VERTIENTES DEL PROGRAMA**

Los recursos se dirigirán preferentemente a la atención de los proyectos que agreguen valor y contribuyan a mejorar la capacidad competitiva de los destinos turísticos, considerando las siguientes vertientes:

##### **a) Infraestructura y servicios.**

Proyectos orientados a mejorar la infraestructura y los servicios básicos de un destino turístico y su zona de influencia, delimitados en su polígono turístico o en las zonas de alta concentración de visitantes y de los servicios turísticos. Entre ellos: cableado subterráneo en polígonos turísticos; alumbrado público en zonas turísticas; rehabilitación de fachadas; nomenclatura de calles; iluminación de monumentos y edificios históricos; banquetas y guarniciones; kioscos, fuentes y plazas; mobiliario urbano; centros de convenciones o exposiciones; recintos feriales; recuperación de playas; parques públicos; restauración y rehabilitación de edificios de alto valor histórico cultural o con vocación turística; servicios básicos en áreas naturales, ranchos cinegéticos, en zonas de playa, zonas rurales y zonas arqueológicas; obras de saneamiento, además de otras acciones orientadas al uso turístico.

##### **b) Equipamiento turístico.**

Proyectos que directamente apoyan y fortalecen la actividad turística local y sus sitios de interés turístico, orientan e inducen su uso, generando en los turistas y usuarios un mayor grado de satisfacción. Entre otros: módulos de servicio seguridad, protección y atención al turista; módulos de información turística; muelles o embarcaderos turísticos; andadores turísticos; señalización turística; plataformas de observación o torres de avistamiento; miradores; senderos interpretativos; estacionamientos para uso turístico; iluminación artística y proyecciones multimedia; acciones dirigidas a hacer accesible el turismo; museografía para Centros de Visitantes y Cultura Ambiental, así como otros relacionados con el equipamiento turístico.

##### **c) Creación o fortalecimiento de rutas, circuitos o corredores turísticos e impulso al Desarrollo Regional Creación de rutas, circuitos o corredores turísticos.**

Proyectos y acciones que fomenten la movilidad de los turistas por medio de la integración y fortalecimiento del producto turístico en y entre los destinos. Asimismo, aquellos que promuevan la creación y/o consolidación de regiones

turísticas para fortalecer las interacciones económicas, sociales y culturales que se derivan de la actividad turística y que propicien la elevación de los niveles de bienestar de las comunidades receptoras.

**d) Creación de sitios de interés turístico.**

Proyectos encaminados a la renovación e innovación en los destinos turísticos, ampliando su oferta de amenidades y actividades turísticas y que buscan mayor estadía, mayor gasto y mayor derrama económica en el destino. Entre otros: Acuarios, tortugarios, cocodrilarios, ranchos cinegéticos y similares; centros de visitantes culturales y ambientales; museos, salas de exhibición artística, galerías; mercados o parianes gastronómicos y artesanales; teatros, así como otros relacionados.

**e) Asistencia técnica y servicios relacionados a los proyectos**

Elaboración de proyectos ejecutivos y de proyectos que muestren y/o aporten a la viabilidad y factibilidad técnica para la realización de los mismos, entre otros: diagnósticos, estudios, investigaciones temáticas, planes y programas. Asimismo, proyectos y estudios de planeación territorial turística que permitan georreferenciar los polígonos y zonas de actuación de los programas en los destinos turísticos.

**4.1.3 OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

**a) Recepción de propuestas**

Los Gobiernos Estatales, del Distrito Federal, los Gobiernos Municipales y las Delegaciones Políticas del Distrito Federal podrán presentar sus propuestas de proyectos a desarrollar en atención a los requisitos establecidos.

La recepción de proyectos se encontrará abierta a partir de la publicación de las Reglas en el Diario Oficial de la Federación y hasta el 30 de enero del 2016.

En caso de que los proyectos sean presentados por las autoridades municipales o de las delegaciones políticas del D.F., deberán acreditar que dieron aviso formal previo, al gobierno de su entidad federativa.

La autorización de proyectos estará sujeta al cumplimiento de las Reglas de Operación y a la disponibilidad presupuestal del Programa.



Los proyectos que no cuenten con la documentación completa y correcta se entenderán como no presentados.

Las direcciones generales de Desarrollo Regional y Fomento Turístico y la de Gestión de Destinos, con base en la disponibilidad presupuestaria y considerando las prioridades de atención en los destinos turísticos, podrá determinar otros periodos para la recepción de propuestas, notificando para ello al Comité Dictaminador, la recepción de nuevos proyectos para que realicen su análisis y aprobación.

### **b) Procedimiento de selección**

Los proyectos serán analizados desde el punto de vista de impacto turístico y técnico constructivo por las Direcciones Generales de Innovación del Producto Turístico, de Desarrollo Regional y Fomento Turístico y de Gestión de Destinos, respectivamente; estas unidades administrativas emitirán cédulas de evaluación por cada proyecto, mismas que serán presentadas a consideración del Comité Dictaminador.

La Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico y de Gestión de Destinos, convocarán al Comité Dictaminador para que sesione tantas veces como sea necesario.

El Comité recibirá las fichas de evaluación y realizará un análisis por cada entidad federativa, siguiendo el orden en que fueron presentadas.

El Comité con base en la evaluación previa, y tomando en cuenta el monto presupuestal del programa y las aportaciones propuestas por estados y municipios, analiza y aprueba los proyectos que fueron evaluados como factibles, asignándoles el presupuesto del programa que considere viable.

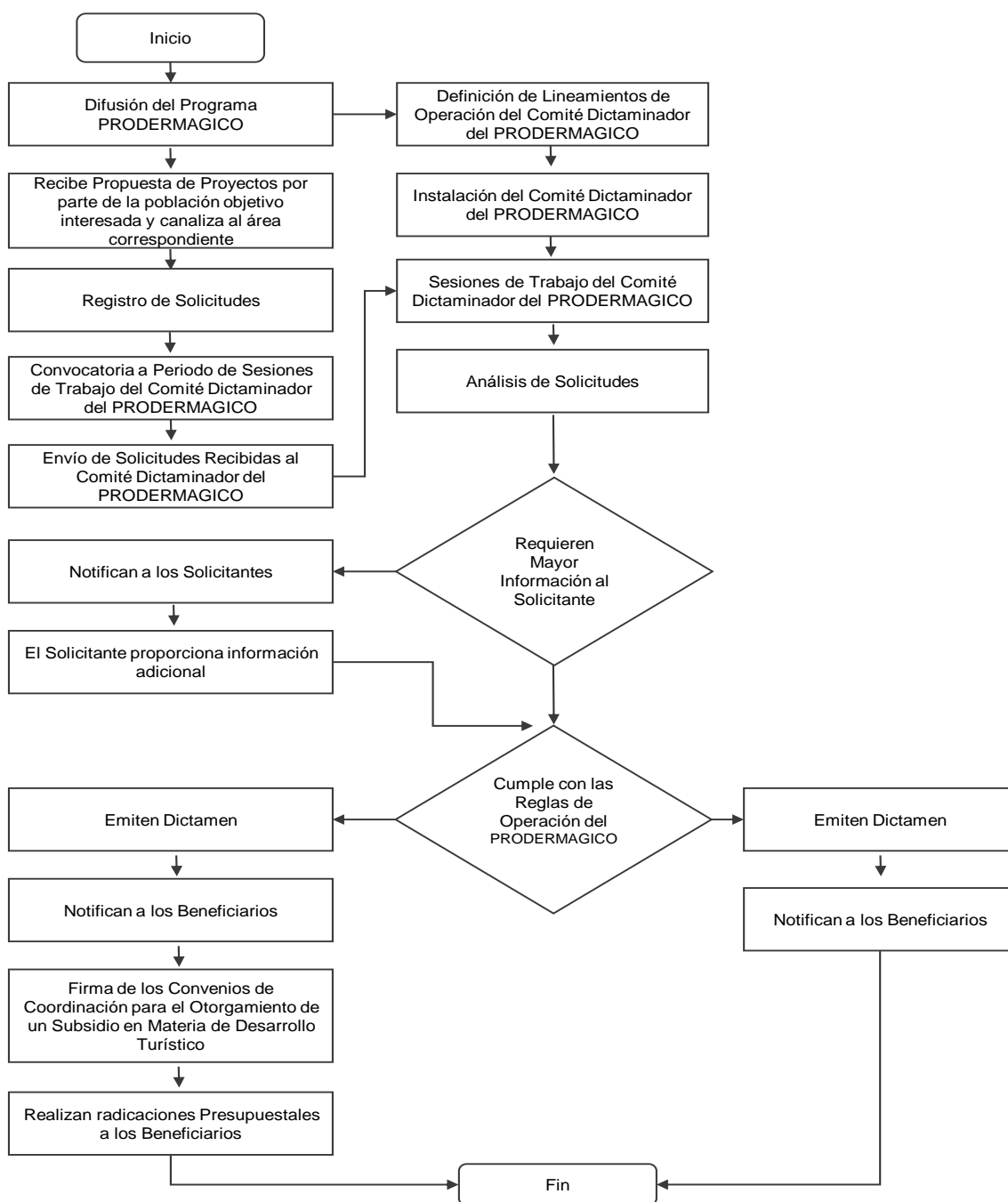
Cuando el Comité Dictaminador considere que la información presentada requiera de mayor precisión para tomar una determinación, podrá pedir cualquier tipo de información relativa a cada proyecto propuesto y hacer las observaciones que considere convenientes, para asegurar el buen uso de los recursos federales y la aplicación de los criterios de eficiencia y racionalidad que establecen las disposiciones legales, así como solicitar los ajustes que estime convenientes para el buen desarrollo de los mismos.

La Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico y de Gestión de Destinos, notificarán los proyectos y montos que fueron aprobados por el Comité

Dictaminador y que quedarán incluidos en el Convenio que se signe para la ejecución de los recursos.

El Proceso establecido para apoyar y autorizar a los proyectos que son propuestos por las entidades federativas mediante recursos federales, es el mismo para los diferentes proyectos que se manejan en las cinco vertientes, como se muestra en el diagrama de flujo:

Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico y/o Dirección General de Gestión de Destinos	Comité Dictaminador del Programa
--	----------------------------------




## 5 PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS

El padrón del PRODERETUS son los gobiernos de las 32 entidades federativas del país. En los últimos años se atendieron a los siguientes beneficiarios:

Tabla 5. Padrón de Beneficiarios 2010-2015

2010	2011	2012	2013	2014	2015
Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes
Baja California	Baja California	Baja California	Baja California	Baja California	Baja California
Baja California Sur	Baja California Sur	Baja California Sur	Baja California Sur	Baja California Sur	Baja California Sur
Campeche	Campeche	Campeche	Campeche	Campeche	Campeche
Chiapas	Chiapas	Chiapas	Chiapas	Chiapas	Chiapas
Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua
Coahuila	Coahuila	Coahuila	Coahuila	Coahuila	Coahuila
Colima	Colima	Colima	Colima	Colima	Colima
Distrito Federal	Distrito Federal	Distrito Federal	Distrito Federal	Distrito Federal	Distrito Federal
Durango	Durango	Durango	Durango	Durango	Durango
Estado de México	Estado de México	Estado de México	Estado de México	Estado de México	Estado de México
Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato
Guerrero	Guerrero	Guerrero	Guerrero	Guerrero	Guerrero
Hidalgo	Hidalgo	Hidalgo	Hidalgo	Hidalgo	Hidalgo
Jalisco	Jalisco	Jalisco	Jalisco	Jalisco	Jalisco
Michoacán	Michoacán	Michoacán	Michoacán	Michoacán	Michoacán
Morelos	Morelos	Morelos	Morelos	Morelos	Morelos
Nayarit	Nayarit	Nayarit	Nayarit	Nayarit	Nayarit
Nuevo León	Nuevo León	Nuevo León	Nuevo León	Nuevo León	Nuevo León
Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca
Puebla	Puebla	Puebla	Puebla	Puebla	Puebla
Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro
Quintana Roo	Quintana Roo	Quintana Roo	Quintana Roo	Quintana Roo	Quintana Roo
San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí
Sinaloa	Sinaloa	Sinaloa	Sinaloa	Sinaloa	Sinaloa
Sonora	Sonora	Sonora	Sonora	Sonora	Sonora
Tabasco	Tabasco	Tabasco	Tabasco	Tabasco	Tabasco
Tamaulipas	Tamaulipas	Tamaulipas	Tamaulipas	Tamaulipas	Tamaulipas
Tlaxcala	Tlaxcala	Tlaxcala	Tlaxcala	Tlaxcala	Tlaxcala
Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz
Yucatán	Yucatán	Yucatán	Yucatán	Yucatán	Yucatán
Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas
28	30	30	31	30	30

 No se suscribió convenio

Fuente: Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico.

## 6 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

A continuación se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que ha sido elaborada para el monitoreo y seguimiento de las actividades del programa durante el ejercicio fiscal 2016. La MIR del Programa S248 cumple con los criterios de lógica vertical y horizontal, establecidos la Metodología de Marco Lógico.

La versión completa de la MIR se puede consultar en el portal electrónico de Transparencia Presupuestaria

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	DEFINICIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional mediante obras y acciones que fortalecen la actividad turística en los municipios y las regiones turísticas.	Indicador Convergencia en Derrama Económica Turística (ICDET)	El indicador mide la brecha del crecimiento de los ingresos promedio generados por la llegada de turistas en México, con relación al crecimiento promedio de los países que en 2012 se encontraban en mejor posición que México en el ranking mundial de la Organización Mundial de Turismo (OMT), en términos de Ingresos por turismo internacional.	1.- Existe estabilidad económica en el País para el desarrollo del sector turístico. 2.- Existen condiciones de seguridad pública en destinos turísticos 3.- Existen condiciones de estabilidad social en las localidades turísticas.
		Crecimiento del saldo acumulado anual de la balanza turística	El indicador mide el crecimiento anual del saldo de la balanza turística, mismo que es superavitario y que contribuye de	

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	DEFINICIÓN	SUPUESTOS
			manera significativa a compensar el saldo de la balanza de pagos.	
PROPÓSITO	Los municipios y regiones turísticas del país cuentan con obras y acciones encaminadas a mejorar la oferta para fortalecer su actividad turística y en consecuencia su desarrollo.	Llegada acumulada total de turistas a cuartos de hotel.	Mide la llegada de turistas a cuartos de hotel de los destinos monitoreados en DATATUR.	1.- Existe un marco regulatorio adecuado en el país 2.- Hay una promoción de los productos y servicios turísticos adecuada 3.- Los servicios que ofrecen los prestadores de servicios turísticos son de calidad.
COMPONENTES	1. Proyectos específicos enfocados al desarrollo regional turístico realizados.	Porcentaje de proyectos específicos enfocados al desarrollo regional realizados en coordinación con otros organismos y dependencias	El indicador mide el porcentaje de proyectos específicos enfocados al desarrollo regional realizados en coordinación con otros organismos y dependencias en los tres ámbitos de gobierno (federal, estatal, municipal) en el año	1. Los proyectos se mantienen en operación. 2.- Las condiciones económicas son favorables para la ejecución y operación de los proyectos.
	2. Inversión pública en proyectos de infraestructura y equipamiento	Porcentaje de proyectos turísticos de infraestructura y equipamiento en operación.	Mide el porcentaje de proyectos turísticos de infraestructura y equipamiento,	1.- Los actores locales (entidades federativas y municipios) cumplen conforme a los

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	DEFINICIÓN	SUPUESTOS
	para la mejora de la oferta en los municipios turísticos y Pueblos Mágicos, otorgada.		desarrollados en destinos turísticos que se encuentran en operación dos años después de concluidos.	objetivos y tiempos establecidos en los proyectos apoyados 2.-Las Entidades federativas y municipios están en condiciones de dar cumplimiento al desarrollo de los proyectos.
	3. Nombramientos de permanencia e incorporación al Programa Pueblos Mágicos, otorgados.	Número de nombramientos de Pueblos Mágicos vigentes, bajo los criterios del Programa.	Mide el número de nombramientos vigentes otorgados en el marco del Programa Pueblos Mágicos	1.- Existe amplia coordinación y colaboración de las autoridades locales y estatales para permanecer y pertenecer al Programa.
ACTIVIDADES	1.1 Organización de mesas de trabajo regionales para fortalecer la llegada de turistas a la región e impulsar el crecimiento de la actividad turística.	Porcentaje de avance en la organización de las mesas de trabajo regionales	El indicador da cuenta del cumplimiento en la organización de las mesas de trabajo regionales respecto de las acciones programadas en el mismo periodo	1.- Los participantes en las mesas de trabajo regionales dan cumplimiento a los acuerdos establecidos.
	1.2 Difusión de una nueva Regionalización Turística de México en el marco de las mesas de	Porcentaje de avance en las acciones de difusión	El indicador da cuenta del cumplimiento en las acciones de difusión de la nueva regionalización turística del país,	1.- Las entidades federativas del país adoptan la nueva regionalización turística del país.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	DEFINICIÓN	SUPUESTOS
	trabajo regionales, entre otros		respecto de las acciones programadas en el mismo periodo	
	2.1 Dictaminación de proyectos de infraestructura y equipamiento.	Porcentaje de proyectos aprobados de infraestructura y equipamiento	Mide el porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento que son aprobados, durante el proceso de dictaminación, con base en el conjunto de solicitudes de los proyectos propuestos por las entidades federativas.	1.- Las propuestas enviadas por las entidades federativas son factibles para su ejecución, conforme a las reglas de operación (ROP) establecidas y vigentes.
	2.2 Formalización de los instrumentos jurídicos que comprenden proyectos de infraestructura y equipamiento turístico.	Porcentaje de instrumentos jurídicos suscritos.	Mide el porcentaje de instrumentos jurídicos suscritos con las entidades federativas para el apoyo a proyectos de infraestructura y equipamiento turístico	1.- Las partes que suscriben el convenio dan cumplimiento a su clausulado.
	2.3 Ministración de recursos federales para proyectos de infraestructura y equipamiento.	Porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas bajo el esquema de subsidio.	Mide el porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas bajo el esquema de subsidio respecto de los recursos programados para tal efecto	1.- Las entidades federativas aplican correctamente los recursos transferidos por parte del programa.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	DEFINICIÓN	SUPUESTOS
	2.4 Seguimiento físico y administrativo a los proyectos apoyados de infraestructura y equipamiento.	Porcentaje de visitas de seguimiento físico y administrativo a los proyectos apoyados de infraestructura y equipamiento.	Determina el avance y seguimiento administrativo, físico y financiero de los proyectos turísticos apoyados con recursos federales. Lo anterior a través de evaluaciones periódicas programadas.	1.- Existe la información suficiente para el seguimiento a los proyectos concluidos.
	3.1 Evaluación en el cumplimiento de los criterios a las localidades que mantienen el nombramiento como Pueblos Mágicos	Porcentaje de localidades evaluadas para mantener el nombramiento de Pueblo Mágico.	Mide el porcentaje de localidades evaluadas con los criterios para mantener el nombramiento de Pueblo Mágico.	1. Los destinos turísticos cumplen con los lineamientos establecidos en la evaluación del impacto de su desarrollo turístico.
	3.2 Evaluación en el cumplimiento de los criterios a las localidades aspirantes a incorporarse al programa Pueblos Mágicos	Porcentaje de localidades aspirantes a incorporarse al Programa Pueblos Mágicos evaluadas	Mide el porcentaje de localidades aspirantes a incorporarse al Programa Pueblos Mágicos evaluadas.	1. Los destinos turísticos cumplen con los lineamientos establecidos en la evaluación del impacto de su desarrollo turístico.



## **7 PERIODO DE ACTUALIZACIÓN**

El periodo de actualización de la información del presente documento, será de manera bienal.

## **8 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Programa Sectorial de Turismo 2013-2018

Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP)

Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (CONEVAL)

Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos (SHCP)

“Panorama OMT del Turismo Internacional”, elaborado por la Organización Mundial del Turismo 2013.

Compendio del Turismo en México. SECTUR

“Agenda para un turismo europeo sostenible y competitivo, implementada por la Comisión de Comunidades Europeas” 2007

Cartera de Productos Técnicos de la OMT 2013.

Reglas de Operación del PRODERMÁGICO para 2016